SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de TEKAMEISEN SERVICES S.A.

En cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre los Estados Financieros que corresponden al Ejercicio Económico terminado a Diciembre 31 de 2011.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar de manera igual el Balance General de TEKAMEISEN SERVICES S.A., a Diciembre 31 del 2011 y el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 debidamente certificados por el Representante Legal la Sra. ANGELA ELIZABETH GUALAVISI GOMEZ y por el Sr. Contador EDISON PATRICIO COLLAGUAZO CANDO, con Registro Profesional No. 28203.

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que dispone las normas legales como también las disposiciones emanadas de la Junta General en el año comprendido entre Enero 1ero y el 31 de Diciembre de 2011.

He verificado que la convocatoria a Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera el expediente de la junta y el listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo con disposiciones de Ley.

Del examen del expediente del Acta de Junta de Accionistas, se establece que los asuntos tratados y resueltos están de acuerdo al orden del día, para lo cual se hizo la convocatoria.

El libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en los Artículos 189,190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable aplicados en la Compañía son adecuados y cumplen con el objeto para el cual fueron diseñados y establecidos.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, éstas concuerdan con las registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Se ha establecido que la custodia, manejo y conservación de los bienes de la Compañía es la adecuada.

Los Ingresos en el presente ejercicio ascienden a USD $ 49.068,18. Los costos y gastos en el ejercicio totalizan USD $ 42.403,38, los mismos que están debidamente sustentados con comprobantes de ventas. Las retenciones en la fuente tanto de Impuesto a la Renta e IVA de estas facturas, se realizaron como lo determina la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento. La utilidad contable del Ejercicio fue de USD $ 6.664,80.

El sistema contable utilizado SIAC 2000 y el adecuado esquema de archivos para los documentos contables físicos, permitió realizar de manera ágil y confiable la revisión de cifras y ubicación de documentos de respaldo.

Para finalizar, dejo constancia de mi agradecimiento a la Administración por la colaboración prestada para obtener la información necesaria, que hicieron posible el mejor cumplimiento de mi función como Comisario.

Señores Accionistas en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de TEKAMEISEN SERVICES S.A., al 31 de diciembre de 2011, así como el resultado de sus operaciones correspondientes por el periodo de enero a diciembre 2011, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas y principios contables emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Quito, Marzo 30 de 2012.

Atentamente,

Marcela Elizabeth Tapia Gordillo
Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO